

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29162 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 535/09 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. José María Argüelles Puig, en nombre de JULIO FERRER POVE, con CIF 39370211F, se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, con aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 20 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037903-1